



UNIÓN TEMPORAL SCT MERL S.A.S

REQUISITOS PARA LA DESINTEGRACION DE VEHICULOS

RESOLUCION 646 DE 2014

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD DESINTEGRADORA

1. CARTA AUTORIZACION DESINTEGRACION DE VEHICULOS (Se anexa al correo)
2. FOTOCOPIA TARJETA DE PROPIEDAD
3. FOTOCOPIA DE CEDULA DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL
4. CERTIFICADO DE TRADICION DEL VEHICULO (No mayor de 30 días calendario)
5. CERTIFICADO REVISION TECNICA SIJIN (No mayor a 15 días calendario)
6. PODER AUTENTICADO (Si la entrega del vehículo se realiza a través de un apoderado)
7. FOTOCOPIA DE CEDULA DEL APODERADO
8. CAMARA DE COMERCIO (Si el propietario es persona jurídica)
9. REPORTE DE ACCIDENTE (Si aplica)

La entidad desintegradora realizara el Acta de Recibo del vehículo y entregara copia al propietario y/o apoderado y en un término no superior a 1 día y se expedirá el Certificado de Desintegración Física Total y se realizara el respectivo cargue en el sistema HQ-RUNT en un periodo no superior a 3 días.